

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-008-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTE EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES"

SIENDO LAS **16:10 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO ONCE DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS **ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 32, 33, 52, 55, 56, 62 Y 63, DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" 37, 41, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56 DE SU "REGLAMENTO"**, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **NUMERO IR-008-2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTE EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES"**. HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

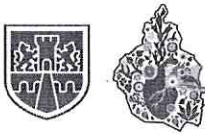
- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** NI POR LA **SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO** O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ADJUNTANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO I**.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**. -----
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:-----

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
	ING. MARINA SERRANO RETANA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
	LIC. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-008-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTE EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES"

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO
	C. ANTONIO CRUZ BENIGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	MTRA. JACQUELIN VÁZQUEZ BRUNO JUD DE AUDITORIA "B"
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MARÍA GUADALUPE CRUZ VÁZQUEZ JUD DE INSTRUMENTOS JURIDICOS

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: -----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
GRUPO VEYTA, S.A. DE C.V.	JOSÉ MANUEL GUTIERREZ ARIAS
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.	LUIS FERNANDO ESPEJO GARCÍA
GREEN MERCURY, S.A. DE C.V.	SANCHEZ RAMÍREZ LUNA BELEN

IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.6 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DE LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

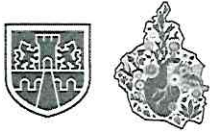
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA: -----

DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, DE LOS PARTICIPANTES REALIZADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS. -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZÓ POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO, MEDIANTE OFICIO No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/0618/2025, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025 DONDE SE SEÑALA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, Y QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 2. -----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-008-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTE EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES"

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA ÚNICA EN LA QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.**, SE ADVIERTE QUE **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.4 INCISOS "G", DEBIDO A QUE PRESENTA COMPROBANTE DE IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ABIERTA No. 30001118-001-2025 "BACHEO TRADICIONAL DE VIALIDADES SECUNDARIAS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDIA BENITO JUÁREZ", ASÍ MISMO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 INCISO "B" QUE A LA LETRA DICE, EN EL SUPUESTO DE QUE EL **INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DEL PARTICIPANTE** NO SEA DE SU PROPIEDAD Y POR ELLO, NO ESTÉ SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL **ANEXO 3 (OBLIGACIONES FISCALES)**, ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL INSTRUMENTO LEGAL **VIGENTE** A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE EL QUE ACREDITE DICHO SUPUESTO, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE AMPAREN DICHAS CIRCUNSTANCIAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. A LO CUAL EL PARTICIPANTE SOLAMENTE PRESENTA INSTRUMENTO JURIDICO DE TERMINO DE UN AÑO FORZOSO Y FECHA DE VENCIMIENTO 31 DE JULIO DE 2025. -----

2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSUMOS MT, MAYRA NAYELLI TÉLLEZ MARTÍNEZ**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

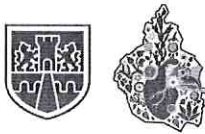
PARTIDA ÚNICA EN LA QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE **MAYRA NAYELLI TÉLLEZ MARTÍNEZ**, SE ADVIERTE QUE **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.4 INCISO "I" DONDE LA CONVOCANTE SOLICITA COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y SE PRESENTÓ RECIBO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A NOMBRE DE **CARLOS TELLEZ P.** -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-008-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTE EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES"

3. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **GRUPO VEYTA, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS ÚNICA EN LA QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

4. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, **GREEN MERCURY, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS ÚNICA EN LA QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

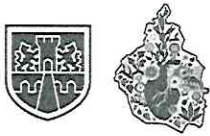
POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVII, 43 FRACCIÓN II Y 49** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL **5.4 INCISO A) Y E)** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESCALIFICAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES: **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V. Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSUMOS MT, MAYRA NAYELLI TÉLLEZ MARTÍNEZ** DE ACUERDO AL DICTAMEN REFERIDO DEL PRESENTE ACTO Y POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL MISMO. -----

V. LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, SIENDO PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES: **GRUPO VEYTA, S.A. DE C.V., Y GREEN MERCURY, S.A. DE C.V.** SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS, DERIVANDO EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

PARTIDA ÚNICA	CODIGO CABSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANTES DE I.V.A.	PARTICIPANTE OFERTANTE
1	3511000004	" SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTE EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES "	SERVICIO	1	\$144,724.50	GRUPO VEYTA, S.A. DE C.V.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II ÚLTIMO PÁRRAFO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y **41 FRACCIÓN IV** DE SU REGLAMENTO, Y





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-008-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTE EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES"

CON LA OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LA REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA, NO SE CONSIDERÓ LA PARTICIPACIÓN PARA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS DE LA PERSONA MORAL **GREEN MERCURY, S.A. DE C.V.**, DEBIDO A QUE SE PRESENTÓ CON 15 MIN DE RETRASO AL ACTO CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.6.1 Y 5.6.2 DE LAS BASES, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES QUE, EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR LOS PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL, MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO, PARA LO CUAL SE LE PREGUNTA AL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL SI DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, EN POR LO MENOS DOS RONDAS A LO QUE EL REPRESENTANTE DE **GRUPO VEYTA, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTAN QUE SI, ES SU DESEO PARTICIPAR.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A SOLICITAR A LOS PARTICIPANTES LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REQUERIDA EN EL **NUMERAL 5.6.1 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA ACREDITAR SUS FACULTADES, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS

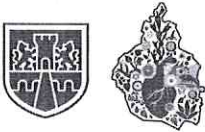
PARTICIPANTE / NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL	NO. INE	No. ACTA (PODER NOTARIAL)	NÚMERO DE NOTARIA	NOMBRE DEL NOTARIO
GRUPO VEYTA, S.A. DE C.V., GUTIERREZ ARIAS JOSÉ MANUEL	IDMEX2195919851	27,635	34	LIC.MARÍA PATRICIA LORENA SIBAJA LÓPEZ

ACTO SEGUIDO EL PARTICIPANTE, **GRUPO VEYTA, S.A. DE C.V.**, ACREDITA SU FACULTAD, POR LO TANTO SE PROCEDE A INICIAR LA ETAPA DE MEJORAMIENTO CONFORME LO SIGUIENTE:

RESULTADO DE LAS RONDAS

PART.	IMPORTE DE LA OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA ANTES DE I.V.A.	RONDA 1	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PROVEEDOR	RONDA 2	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PROVEEDOR
		% DESCUENTO			% DESCUENTO		
1	\$144,724.50	2%	\$141,830.01	GRUPO VEYTA, S.A. DE C.V.	2%	\$138,993.41	GRUPO VEYTA, S.A. DE C.V.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-008-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTE EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES"

FALLO

VI. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55, 56, 62 Y 63 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL" 37, 41, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE ADJUDICA AL PARTICIPANTE GRUPO VEYTA, S.A. DE C.V. DE ACUERDO A SUS PRECIOS UNITARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTE EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES". ANTES DE I.V.A, OBTENIDOS DESPUÉS DE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS Y DE ACUERDO AL MONTO A EJERCER CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

EL PARTICIPANTE GRUPO VEYTA, S.A. DE C.V. POR LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR UN MONTO MÁXIMO DE \$5,333,333.33 (CINCO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N) Y UN MONTO MÍNIMO DE \$533,333.33, (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A).-----

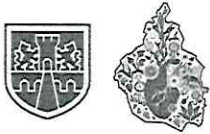
LO ANTERIOR DE ACUERDO A SUS PRECIOS UNITARIOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS Y A LAS CANTIDADES LA PARTIDA ÚNICA CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PARTICIPANTE
1	3511000004	" SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTE EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES "	SERVICIO	1	\$138,993.41	GRUPO VEYTA, S.A. DE C.V.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL MISMO, EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PARTIDA ÚNICA DERIVADO DE LOS DESCUENTOS OTORGADOS EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁN REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, ASÍ MISMO DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DEFINITIVA EL **DIA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE**, EN LA QUE SE SEÑALEN LOS PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS PISO 8 DE LA TORRE INSIGNIA. -----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-008-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTE EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES"

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES** PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL **7 DE LAS BASES** QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE INFORMA AL PARTICIPANTE QUE SE TENDRÁ UN PERIODO MÁXIMO DE **15 DÍAS HÁBILES** PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN LA **JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS** CON SU GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA PARA TAL FIN SE LES ASIGNA EL SIGUIENTE NUMERO DE CONTRATO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS MISMOS: -

PARTICIPANTE	CONTRATO
GRUPO VEYTA, S.A. DE C.V.	SSCDMX-DGAF-094-2025

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

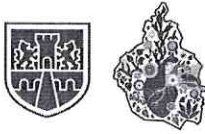
SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ A LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "**RESULTADO DEL DICTAMEN, Y EMISIÓN DEL FALLO**" RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-008-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTE EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES**", SIENDO LAS **18:00 HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025**, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
	ING. MARINA SERRANO RETANA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NUMERO IR-008-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTE EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES"

ÁREA	SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
	LIC. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	
	C. ANTONIO CRUZ BENINGNO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	MTRA. JACQUELIN VÁZQUEZ BRUNO JUD DE AUDITORIA "B"	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MARÍA GUADALUPE CRUZ VÁZQUEZ JUD DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	

POR LOS PARTICIPANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO VEYTA, S.A. DE C.V.	JOSÉ MANUEL GUTIERREZ ARIAS	
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GRYSLE, S.A. DE C.V.	LUIS FERNANDO ESPEJO GARCÍA	
GREEN MERCURY, S.A. DE C.V.	SANCHÉZ RAMÍREZ LUNA BELEN	

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA **COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **NÚMERO IR-008-2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS CONSISTENTE EN DESAZOLVE DE LÍNEAS EXISTENTES" -----

-----FIN DEL ACTA-----

